



AL DESPACHO del señor Juez paso la presente actuación, con el atento informe que en razón de no haberse celebrado la audiencia programada para el día de hoy veintiocho de Julio del año dos mil veintidós, se hace necesario señalar nueva fecha para la realización de la audiencia ordenada medinte proveído de fecha 5 de Julio del presente año. Provea.

Confines Sder., Julio 29 de 2022.

EL SERETARIO,

JOSE GIOVANNY DELGADO GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Confines, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós(2022)

REF. VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

DTE: HORACIO RANGEL ORDUZ

APOD. DR. JORGE ANDRES NIÑO SIERRA

DDO: BLANCA CECILIA TORRES CARREÑO

APOD. DRA SILVIA MERCEDES NIÑO ARDILA

Visto el anterior informe Secretarial, este Despacho debe señalar una nueva fecha para realizar la audiencia que fuer ordenada mediante proveído del 5 de Julio del presente año, motivo por el cual se señala el día nueve (9) de Agosto del año dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana.

Esta audiencia se desarrollara conforme a lo ordenado en el auto de fecha 5 de julio de 2002, haciéndose las advertencias de rigor.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

FERNANDO MAYORGA ARIZA